

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E INDEPENDIENTE

SIGLO II ANO XXXI

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. suelto 10cts.  
DESCRIPCION Capital, un mes. . . . . 2,00  
Fuera, trimestre. . . . . 6,00  
Portugal . . . . . 8,00  
República Argentina. . . . . 40,00  
Pago anticipado . . . . .  
Para el extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los desvíos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada.

Miércoles 14 de Septiembre de 1927  
Dirección y Administración: Santa Clara, número 55  
Teléfono núm. 87 Apartado núm. 13

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS Cuarta plana 20 céntimos, pías. 0,40  
Precio Tercera . . . . . 0,15  
de línea por Reclamos y Gacetas. . . . . 0,10  
inserción Primera plana. . . . . 0,75  
Remitidos, comunicados y esquelas a precios módicos

Núm. 10.173

## LA FERIA MAYOR LOS FUEGOS ARTIFICIALES LA GRAN RETRETA MILITAR

Han terminado las ferias septembrinas, sin que apesar de la precipitación con que fueron organizadas haya habido motivo más que para el aplauso sincero y entusiasta.

La colección de fuegos de arteificio quemada ayer por la noche en el puente de piedra fué muy bonita y a los miles de personas que asistieron a este espectáculo sorprendente les pareció breve la sesión de pirotección.

La carretera de circunvalación desde la Avenida del Mengue hasta Olivares estuvo atestada de público igual que la carretera de Fermoelle en la margen izquierda del Duero, hasta Los Pelambres.

Los fuegos de arteificio al reflejar sus bengalas en las aguas del río daban un aspecto verdaderamente fantástico a este espectáculo, que ha merecido generales elogios.

Lo que ha superado a todo elogio y a toda ponderación ha sido la gran retreta militar con que anoche se dió por terminada nuestra feria septembrina.

Bien puede asegurarse que la Fiesta de Zamora y la gran Retreta Militar son los números cumbre de nuestra Feria Mayor, que han de figurar en años sucesivos, preparados con más tiempo y contribuyendo a los mismos Zamora entera.

La retreta militar que anoche recorrió la población fué un espectáculo sencillamente maravilloso del que pueden sentirse orgullosos legítimamente sus organizadores y colaboradores.

La ciudad entera y numerosísimo público de los pueblos circunvecinos presencié el brillante desfile aplaudiendo incesante al paso de la fantástica procesión de las antorchas.

Abrieron marcha los gigantes y gigantillos a los que precedía el dulzainero de Fresno de la Ribera; detrás marchaban los grupos regionales que tomaron parte en la grandiosa Fiesta de Zamora, lu-

ciendo los típicos vestidos de las regiones que representaban; les seguía la banda de música de Corrales y a continuación, inmediatamente después de varios ginetes vestidos a la antigua usanza, con los caballos enguandados figuraba la primera carroza presentada por la Panera Social y Sindicato Agrícola de Zamora.

Figuraba esta carroza un carro de labranza cubierto de pámpanos y racimos de uvas y diversos frutos del campo.

Ocupaban la carroza, las bellas señoritas Joaquina Domínguez Guerra, Dolores de la Dora Vara, Claudia Sánchez, Consuelo Piorino y Maruja Hernández, que estaban guapísimas.

La segunda carroza era la presentada por el Círculo Mercantil Industrial, confeccionada por el pintor zamorano Bernardo Fuentes y representaba una esfinge escoltada por dos figuras faraónicas.

Llamó justamente la atención no solo por su admirable ejecución y presentación sino por su originalidad.

La tercera y última carroza era del Regimiento Toledo y a su irremprochable factura unía la nota de originalidad en su proyecto debido al distinguido capitán del Regimiento Toledo, don Luis Casado Escudero, Gentil Hombre de Su Majestad el Rey.

Representaba esta carroza un obelisco que servía de trono a la Reina, escoltada por cuatro escuderos que sujetaban los escudos correspondientes y en la parte posterior un soberbio león tallado guardaba el obelisco.

En el trono, una niña plétórica de belleza y simpatía, Rosita Diez, ciñendo la corona de la realeza, llamaba poderosamente la atención por su deslumbradora hermosura.

Cubrían la carrera los soldados de El Profetizado con antorchas y farolillos multicolores de caprichosas formas que hacían más fantás-

tico el desfile y cerraba la comitiva la notable banda de música del Regimiento Toledo.

La gran retreta entró en la ciudad por la calle de Santa Clara y por las Plazas de Sagasta y Mayor entró en la calle de Ramos Carrión hasta San Martín, regresando al cuartel por la calle de San Torcuato.

Durante la bellísima fiesta, se dispararon miles de cohetes y bombas reales que hacían más fantástica la retreta.

Omitimos los nombres tanto de los organizadores como de los que han desarrollado este magnífico número del programa de ferias, para evitar omisiones no por involuntarias menos sensibles.

Basta consignar que la gran retreta militar ha sido la admiración de propios y extraños, conceptuándola con justicia de digno final de nuestra Feria Mayor.

Es punto menos que imposible reflejar el entusiasmo sincero que despertó este festejo realmente extraordinario y que tuvo fiel expresión en los aplausos calurosos que constantemente se prodigaron.

La animación en la ciudad no decayó hasta las dos de la madrugada, después de que en la Plaza del Cuartel se disolvió la comitiva.

La notable banda de "El Profetizado" interpretó la Retreta en diversos puntos de la ciudad escuchando ruidosas ovaciones.

HERALDO DE ZAMORA envía su más efusiva enhorabuena a los organizadores de la Gran Retreta Militar y a cuantos elementos contribuyeron al feliz y extraordinario éxito alcanzado, deseando que en sucesivos años figure en los programas festejo tan atrayente, tan vistoso y artístico, para el que esperamos mayores colaboraciones a fin de que figure en la comitiva mayor número de carrozas, que harán mas espléndida en años venideros esta fiesta grandiosamente extraordinaria.

## Un gran pintor español LUIS TORRAS FARRELL

En la gran capital del Principado de Cataluña, en la ciudad industrial y admirable que se llama Barcelona y donde se rinde culto ferviente al trabajo y a la fiebre del negocio, hay algo más que capitalismo y maquinaria: el Arte en todas sus manifestaciones tiene en Barcelona insospechados aspectos de atrayente espiritualidad ya que a él consagran sus entusiasmos, sus talentos y actividades hombres admirables y privilegiados que en el tráfico diario de la existencia atormentada de la Ciudad viven para el Arte y abstraídos en absoluto.



El eximio pintor catalán Luis Torras Farrell.

El eximio pintor catalán Luis Torras Farrell, en su retiro montañés de Ribas del Freser, a plena intemperie de la campaña bravía catalana prepara su próxima exposición, trabajando con ahínco en cuadros de Cataluña y Castilla.

Su triunfo resonante y definitivo será en el próximo abril en el certamen que a la sazón proyecta y en el que dará a conocer con otros lienzos insuperables de verismo, de realidad, de luminosidad y de color su gran obra "La trilla en Castilla".

El cariño de este gran artista por nuestro terruño se deja ver en sus pinturas, en sus obras y a tono de ellas, en su conversación atrayente y sugestiva, hablando con el mayor de los entusiasmos de las riquezas castellanas, de los colores de la meseta y del sol de fuego del centro de España, que tienen en Torras Farrell, un intérprete admirable ya que a través de su temperamento exquisito el venero de nuestros eriales y la exultación de la realidad que les rodea y dedicados únicamente a buscar nuevos horizontes en que el espíritu se explaye.

Gaudi, el mago del templo de la Sagrada Familia es un precursor de la plástica. Sobre el recuerdo de su vida flotará la memoria de su obra.

En pintura, los artistas catalanes van a la cabeza del movimiento renovador de una escuela moderna que sorprende por la riqueza de su colorido y maravilla por la realidad de sus creaciones.

Entre los artistas catalanes que manejan el pincel, figura en primera línea Luis Torras Farrell, el exquisito y admirable pintor, gran amante de Castilla, que en peregrinaje de arte ha recorrido la estepa castellana sorprendiendo momentos de luz y de calor que está trasladando con su mágico pincel al gran cuadro "La trilla en Castilla" que ha de ser la suprema expresión de la rica gama de bellezas del campo en la tierra del romance.

Torras Farrell, que es un hombre de más de cincuenta años—joven de corazón y de cerebro—sin prisas por llegar, estudió con los grandes maestros que se llamaron Tapiró, Moragas y Fabrés, y hasta hace muy pocos años—que ejemplo de virtud honrada para los jóvenes alocados!—después de un trabajo de solitario admirable, intensísimo y sazónador no acudió a certámenes ni exposiciones públicas, constituyendo un gran éxito, a la postre, su primera galería individual de abril último, en la Casa Parés, donde fueron expuestas treinta y siete obras maestras, modelos acabados de ejecución y de técnica que fueron clamorosamente acogidas por la crítica, disputándoseles el gran público en pugna de honor y de pleitesía al maestro insigne que venció en toda la línea.

Y Torras Farrell alcanzó una segunda medalla en Barcelona y una tercera en Madrid y actualmente entre el gran público de Londres cuenta con muy sinceras simpatías y admiraciones por haber conseguido un galardón estimabilísimo en la Ciudad de la Niebla donde se contrastan y aquilatan los méritos de los grandes artistas mundiales.

Su acuarela "Buenos amigos" con la que honramos hoy las columnas del HERALDO, es un alarde de color y de valentía, de atrevida ejecución que solo un maestro pri-

villegiado es capaz de acometer, estando resuelta de manera sencilla, sin resortes efectistas y sin otros recursos que los del genio de Torras Farrell al servicio del arte. Fué adquirida por el banquero catalán señor Mas Cerdá que enriqueció su museo particular con la acuarela del insigne maestro Torras.

Y del estudio del ilustre pintor catalán salió también aquel admirable bodegón, lleno de vida y de ambiente, de irreprochable factura, pintado con dominio insuperable y que fué adquirido por el industrial don Manuel Cros.

Sus cuadros "Al pié de la Cruz del roble" y "La cabaña de los pastores en Nuria" fueron otros tantos aciertos de este hombre sencillo que tiene en su alma el faro alentador de la inquietud y un espíritu de artista formidable, que maneja los pinceles con la maestría de un escogido para quien la pintura no tuviera secretos, ni los colores, ni la técnica.

Actualmente, Luis Torras Farrell, en su retiro montañés de Ribas del Freser, a plena intemperie de la campaña bravía catalana prepara su próxima exposición, trabajando con ahínco en cuadros de Cataluña y Castilla.

Actualmente, Luis Torras Farrell, en su retiro montañés de Ribas del Freser, a plena intemperie de la campaña bravía catalana prepara su próxima exposición, trabajando con ahínco en cuadros de Cataluña y Castilla.

Su triunfo resonante y definitivo será en el próximo abril en el certamen que a la sazón proyecta y en el que dará a conocer con otros lienzos insuperables de verismo, de realidad, de luminosidad y de color su gran obra "La trilla en Castilla".

El cariño de este gran artista por nuestro terruño se deja ver en sus pinturas, en sus obras y a tono de ellas, en su conversación atrayente y sugestiva, hablando con el mayor de los entusiasmos de las riquezas castellanas, de los colores de la meseta y del sol de fuego del centro de España, que tienen en Torras Farrell, un intérprete admirable ya que a través de su temperamento exquisito el venero de nuestros eriales y la exultación de la realidad que les rodea y dedicados únicamente a buscar nuevos horizontes en que el espíritu se explaye.

Gaudi, el mago del templo de la Sagrada Familia es un precursor de la plástica. Sobre el recuerdo de su vida flotará la memoria de su obra.

En pintura, los artistas catalanes van a la cabeza del movimiento renovador de una escuela moderna que sorprende por la riqueza de su colorido y maravilla por la realidad de sus creaciones.

Entre los artistas catalanes que manejan el pincel, figura en primera línea Luis Torras Farrell, el exquisito y admirable pintor, gran amante de Castilla, que en peregrinaje de arte ha recorrido la estepa castellana sorprendiendo momentos de luz y de calor que está trasladando con su mágico pincel al gran cuadro "La trilla en Castilla" que ha de ser la suprema expresión de la rica gama de bellezas del campo en la tierra del romance.

Torras Farrell, que es un hombre de más de cincuenta años—joven de corazón y de cerebro—sin prisas por llegar, estudió con los grandes maestros que se llamaron Tapiró, Moragas y Fabrés, y hasta hace muy pocos años—que ejemplo de virtud honrada para los jóvenes alocados!—después de un trabajo de solitario admirable, intensísimo y sazónador no acudió a certámenes ni exposiciones públicas, constituyendo un gran éxito, a la postre, su primera galería individual de abril último, en la Casa Parés, donde fueron expuestas treinta y siete obras maestras, modelos acabados de ejecución y de técnica que fueron clamorosamente acogidas por la crítica, disputándoseles el gran público en pugna de honor y de pleitesía al maestro insigne que venció en toda la línea.

Y Torras Farrell alcanzó una segunda medalla en Barcelona y una tercera en Madrid y actualmente entre el gran público de Londres cuenta con muy sinceras simpatías y admiraciones por haber conseguido un galardón estimabilísimo en la Ciudad de la Niebla donde se contrastan y aquilatan los méritos de los grandes artistas mundiales.

Su acuarela "Buenos amigos" con la que honramos hoy las columnas del HERALDO, es un alarde de color y de valentía, de atrevida ejecución que solo un maestro pri-



"Buenos amigos" cuadro de Torras Farrell, propiedad del Sr. Mas Cerdá

berancia del campo pródigo es más rico y es más castellano.

Y es que Torras Farrell, es un artista estupendo, gloria de Cataluña y orgullo legítimo de España.

C. C.

Zamora.  
AGUSTIN ESTELLA  
DEL  
Hospital Civil de Bilbao  
ESPECIALISTA  
EN  
Oídos - Nariz - Garganta  
Santa Clara 21  
Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6  
ZAMORA

GRAN SASTRERIA  
DE  
Claudio Rodriguez  
Para la próxima temporada, se ha recibido inmenso surtido en paños de las más exigentes novedades.  
Corte moderno.  
Encargos a las 24 horas.  
Plaza Mayor, 31 Junto al Estanco

## Se cae del tren y no se mata

Anteayer por la tarde, ocurrió un suceso en la línea de Plasencia a Astorga, que originó un susto formidable a los viajeros del tren de mercado que regresaban a Benavente.

Al llegar el convoy a tres kilómetros de la estación de Zamora, el joven de 12 años, Leopoldo Gómez, de Villarrín de Campos, que viajaba con un hermano suyo, sin que se sepan las causas cayó por la ventanilla de un coche de tercera a la vía.

Leopoldo en su caída dió un golpe en la cabeza con el estribo del coche y fué despedido al suelo.

El muchacho, víctima de este accidente, repuesto del susto, se incorporó y emprendió el regreso a pie a Zamora, presentándose al jefe de la estación al que informó del suceso.

Los viajeros avisaron al interventor del tren, del suceso y cuando paró el convoy y se reconoció el punto adonde se suponía hallarse a Leopoldo hecho fiambre, no logro dar con su paradero.

Al llegar a Piedrahíta, por telégrafo informó desde Zamora al personal del tren que el muchacho no había sufrido daño alguno.

El hermano de Leopoldo al conocer el accidente ocurrido intentó arrojarle en marcha, lo que pudieron impedir los viajeros que le acompañaban.

**CONSULTA**  
Y CLINICA OPERATORIA  
DE  
**Garganta, Nariz y Oídos**  
Dr. F. González  
de las Clínicas del Dr. Tapis de Madrid  
Avenida Requiejo 5, Hotel, tercero  
Horas de consulta:  
**de diez a una**  
Teléfono 122

**Boletín meteorológico**  
Correspondiente al día 14 septiembre de 1927

(Servicio Meteorológico Nacional)  
El buen tiempo es general en Europa, pues solamente en algunas comarcas de Inglaterra se registran lluvias y vientos fuertes.

En la península Ibérica el tiempo es también bueno habiendo algunas nieblas en las comarcas del Cantábrico.

La temperatura máxima de ayer fué de 3 grados en Córdoba y la mínima de hoy, de 3 grados en Valla Jolid y Palencia.

En Madrid, la máxima de ayer fué de 21,7 grados y la mínima de hoy, de 12,6 grados.

En Zamora, las condiciones meteorológicas desde las siete de la madrugada de ayer hasta igual hora del día de hoy, fueron las siguientes:

Presión atmosférica, 710 1 milímetros.

Temperatura máxima, 22 grados. Idem mínima, 5 grados.

Viento, dirección Norte.

Tiempo probable para esta tarde y esta noche:

No es de esperar ningún cambio importante del tiempo en España.

**BEBIDA AMERICANA**  
SIN ALCOHOL  
"SAMSON"  
(Marca registrada)  
Refrescante, Fortificante y Aperitivo.  
Deliciosa, Fina y de Gran Fama.  
Para pedidos al por Mayor, al depositario exclusivo  
FRANCISCO L. MORILLO  
Café Español, TORO  
Representante para la venta en Zamora  
Sres. Rodriguez y Alonso  
Plaza de Santiago núm. 4.

### Conseguirá usted, señor vinicultor:

Una fermentación regular y completa;  
Un aumento

de riqueza alcohólica,  
de acidez fija,  
de extracto seco,  
de bouquet, de finura,

Una coloración más viva, más brillante;  
Una superior calidad, en fin,

si en vendimias elabora sus vinos con el muy famoso

# METAPHOSPHATONE

PATENTADO REGISTRADO

COMPOSICION POR LITRO:  
Anhídrido sulfuroso puro. . . . . unos 250 grs.  
Fosfato amónico puro. . . . . 180 "  
(de acuerdo con la nueva Ley de vinos)

Dirija sus pedidos a los distribuidores exclusivos para España:  
**Vidal, Madrideojos & C.ª, Ltda.**  
CIUDAD REAL

Hacen falta representantes activos que sean corredores de vinos.

UNA DISPOSICION HISTORICA

Texto del Real decreto convocando la Asamblea Consultiva

Una nota oficiosa con motivo del aniversario del Golpe de Estado

Ayer tarde se facilitó a la Prensa el texto del Real decreto que convoca a la Asamblea Consultiva. Dice así:

“Señor: Para V. M., que sigue con solícita y constante atención las palpitaciones del vivir nacional y a quien el Gobierno procura tener informado de sus ideas y propósitos casi desde el momento mismo de concebirlos, no constituye novedad completa el proyecto de decreto que el Consejo de Ministros somete, por mi conducto, a la aprobación real. A los pocos meses de gobernar el Directorio, ya surgió en su seno la idea de convocar una gran Asamblea, de dar vida a un órgano de información, controversia y asesoramiento de carácter general que colaborara con el Gobierno en la ardua obra que sobre él pesaba. Acaso fué razón para el diferimiento de esta idea que el tamaño de las dificultades que ofrecía entonces encuadrar la vida nacional, herencia recibida en plena quiebra, aconsejaba la mayor, la casi exclusiva actuación del Poder ejecutivo. Las circunstancias han cambiado, la gobernación del país no presenta hoy más problemas que los normales en cualquier otro, y éstos se desenvuelven en un ambiente de depurada ciudadanía, confianza de opinión y disciplina social que permite escrutar el porvenir con optimismo. Más que la obra de saneamiento, en gran parte realizada es ahora precisa la de reconstituir y metodizar la vida nacional, para mejor recoger los frutos que deben esperarse de sus propias iniciativas ciudadanas.

La consideración de este estado de cosas, ya contrastada al vencer el año tercero de actuación de la dictadura, decidió al Gobierno a buscar refuerzo y confirmación a su pensamiento con la celebración de un plebiscito, que reveló un estado de opinión mucho más fuerte, definido y ardoroso que todo lo imaginado antes de la decisión de contrastarlo. No ignora el Gobierno en qué grado y con qué recursos se intentó hacer el vacío alrededor de este suceso de alto valor histórico; pero sabe con certeza que muy cerca de ocho millones de españoles, de ellos buena parte auentes del país pertenecientes a grandes sectores sociales, que vivían la mansa rebeldía de la inhibición, se movilizaron con entusiasmo a los fines del llamamiento que les requirió, en el que era básico, primordial, el de convocar una gran Asamblea Nacional de carácter general en la forma que el Gobierno, que con el plebiscito recibió amplísimo voto de confianza popular, estimara oportuno proponer a Vuestra Majestad, que con su aprobación, si el proyecto la merecía, es quien en definitiva ha de dar vida al propósito, que sólo el patriotismo inspira, pues otros sentimientos menos elevados nos llevarían a la convocatoria de unas Cortes al uso antiguo, que sin esfuerzo, o empleando los deplorables recursos electorales que han formado su tradición, nos darían una enorme y dócil mayoría, dispuesta a votar cuanto quisiéramos, si lo que quisiéramos fuera la ficción de un voto de indemnidad y aun de gracias para una labor de que nos enorgullecemos, que el pueblo ha recompensado tantas veces con sus aclamaciones y a que Vuestra Majestad se ha dignado dar día por día su Real aprobación. Pero este camino, que desde luego desechamos, sería propicio a la provocación de inconvenientes agitaciones, al resurgimiento de ambiciones y al revivir, aunque ya con vida precaria del funesto caciquismo. Cualquier arbitrio que no fuera éste, que, por lo visto, ni por abominable y fracasado ha perdido para los rutinarios su valor legal, dejaría siempre insatisfechos a los que nacieron y vivieron en una atmósfera política de efectos tan estupefacientes, que, aletargando la condición natural de honorabilidad e inteligencia de los hombres, los esclavizó sumisos al uso de las drogas que los producían.

No es señor, este momento de fundada esperanza en la salvación nacional el de transigir con los enfermos ni el de legislar para los casos morbosos, aunque la privación del tóxico excerce en ellos la enfermedad, fenómeno terapéutico que no ofrece gran novedad; es el de preocuparse de los sanos, y aun de los convalecientes; y dar en pro de ellos brava, decidida, pero reflexivamente, como lo pide y merece un pueblo como España,

un paso en el camino que ha de conducirla a poder dirigir sus propios destinos por medios y procedimientos menos absurdos y fracasados que de los que ha venido disponiendo hasta ahora y pusieron en peligro la propia esencia de su vida. La gobernación de un pueblo es acción y es realidad, que no pueden sujetarse a doctrinarismo.

Pues bien, señor, la Asamblea Nacional que se proyecta es ese paso, y la iniciación de ese camino no ha de ser el Parlamento, no legislará, no compartirá soberanías; pero por encargo del Gobierno, y aun por iniciativas propias, colaborará en su obra con carácter e independencia garantizadas por su composición y por sus fueros, y, mientras interviene la actualidad, preparará amplia labor que someter en su día a la aprobación del órgano que le suceda, que por fuerza ha de tener carácter legislativo: la primera función, vivida y palpitante; la segunda académica y sosegada. Además, por delegación gubernativa inspeccionará actuaciones, servicios y funciones con elevada autoridad y carácter efectivo, y enjuiciará gestiones, y, con pruriente restricción, podrá recabar del Gobierno el conocimiento de sus propósitos, actos y orientaciones.

Tres grandes núcleos se propone a V. M. que integren la Asamblea: El uno, de representantes del Estado, las provincias y los municipios, que son las tres grandes ruedas integrantes de la vida nacional, cuyos respectivos intereses pueden alguna vez ser antagónicos y sus movimientos divergentes, y precisa engranarlas y hacerlas convergentes en su esfuerzo. El otro, de representación de actividades, clases y valores, que por mencionados en el texto del proyecto de decreto que a Vuestra Majestad se somete parece innecesario fundamentar la razón de su señalamiento. Y el tercero, designado por las Uniones Patrióticas y como representación de la gran masa apolítica ciudadana que respondió al llamamiento del Directorio en momentos de incertidumbre e inquietud y luego al del Gobierno, aportando una labor de desinterés y ejemplaridad a veces tratada de combatir con el ridículo y aún en otras con persecuciones, sobre la cual, tanto como sobre el mismo Gobierno, recayó el esplendente voto popular del plebiscito. Sería notoria, injusta y cobarde claudicación ante la crítica negativa, que no habrá de faltar en ningún caso ni para ninguna solución prescindir de los que con su ejemplo y con su predicación tanto han contribuido al saneamiento y dignificación social, dejando de recoger su voz y privándose de su colaboración en la más importante misión que la dictadura ha realizado: la de despertar, educar y movilizar la ciudadanía, a lo que las Uniones Patrióticas vienen contribuyendo tan eficazmente.

En suma, señor, esta Asamblea Nacional, de intereses generales, en que se podrá contrastar por la controversia el ajuste o la pugna de unos con otros, substituirá a las muchas asambleas parciales que vienen celebrándose, y en todo caso constituirá un organismo vivo, integrado por escogidos ciudadanos, aptos para hacer oír su voz y su consejo en difíciles momentos nacionales, que todo Gobierno debe tener previstos. Tales misiones requieren rodearla de la mayor autoridad y prestigio, y a tal fin se incluye en el articulado del Real decreto que a la aprobación de Vuestra Majestad se somete normas y preceptos que se le garantizan.

Y como parece innecesario decir más para la ilustración de Vuestra Majestad y la de la opinión pública, el Gobierno, por mi conducto, somete a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de Real decreto.

Señor, a los reales pies de Vuestra Majestad.—Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

A propuesta de mi Consejo de Ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El segundo lunes del próximo octubre se reunirá en Madrid, en el palacio del Congreso de los Diputados, una Asamblea deliberante, que, en razón a la variedad de representaciones que han de integrarla y diversidad de los asuntos que han de concedérsele, tendrá carácter de Asamblea Nacional, la que, dirigi-

da y encauzada por el Gobierno, pero dotada de prerrogativas y facultades propias, deberá preparar y presentar escalonadamente al Gobierno, en un plazo de tres años, y con carácter de anteproyecto, una legislación general y completa, que a su hora ha de someter a un sincero contraste de opinión pública y, en la parte que proceda, a la real sanción.

El plazo de tres años se entenderá expirado el último sábado del mes de julio de 1930. Esto no obstante, S. M. el Rey, a propuesta de su Gobierno y en caso excepcionalísimo, podrá ampliarlo o reducirlo.

Art. 2.º A más de la primordial función encomendada a la Asamblea Nacional por el artículo anterior, ésta podrá fiscalizar la actuación del Gobierno ateniéndose a las normas y límites que señala el artículo 4.º, enjuiciará la política general desde 1 de julio de 1909 y estudiar propuestas y proyectos de viviente actualidad, bien por encargo del Gobierno, bien por iniciativa propia debidamente reglamentada.

Art. 3.º Entre las iniciativas más adecuadas a tomar por los asambleístas ha de figurar la de proponer las economías que puedan introducirse en los cargos públicos, sin perjuicio de los servicios.

Para formalizar estas iniciativas bastará que cualquier asambleísta se dirija por escrito a la Sección correspondiente, que le dará audiencia, y si toma la propuesta en consideración, haciéndola suya, la elevará por conducto de la Mesa al Gobierno, que, por sí o por delegado en un funcionario asambleísta, quedará obligado a esclarecer ante la Sección lo pertinente al caso. En este orden de ideas, los asambleístas se considerarán obligados a hacer llegar al Gobierno, por conducto de la Mesa presidencial, cuantas deficiencias, errores e irregularidades acuse la Administración pública.

Art. 4.º Cuando algún asambleísta entienda que pueda ser conveniente al interés público que el Gobierno, ante las Secciones o ante el Pleno, haga aclaraciones o dé explicaciones, lo hará así presente por escrito a la Presidencia, concretando la materia y puntos sobre los que requiere, quedando obligado el Gobierno, en el plazo de ocho días, a aceptar o rechazar la interpelación, recogiéndola y contestando, en el primer caso, el ministro a que corresponda el asunto.

Art. 5.º Cuando el Gobierno considere conveniente realizar inspecciones de conjunto sobre determinados servicios u organismos del Estado, provinciales o municipales, solicitará del presidente de la Asamblea la designación de Comisiones compuestas de un mínimo de tres asambleístas y un máximo de nueve, que, con plenos poderes y las mayores facilidades, realizará la inspección, dando cuenta a la Presidencia de la Asamblea, y ésta al Gobierno, cuando parezca llegado el momento de intervenir judicial o administrativamente, cuya función se ejercerá por los organismos adecuados.

Art. 6.º La Asamblea Nacional funcionará todos los años, desde el segundo lunes de octubre al último sábado de julio del año siguiente, sin más interrupción que la de los días de fiesta religiosa o nacional y las de veinte días a partir del 20 de diciembre, diez a partir del domingo de Quincuagésima y otros diez a partir del día de Ramos.

Art. 7.º La Asamblea Nacional trabajará normalmente en Secciones o Comisiones, y sólo la última semana de cada mes celebrará cuatro sesiones plenarias, como máximo, de duración normal de seis horas cada una, que serán públicas y con asistencia de Prensa, para la censura de cuyas galeradas se establecerá una Oficina en el mismo edificio de la Asamblea. El presidente de ésta estará facultado para suspender accidentalmente el carácter público de las sesiones, bien por iniciativa propia, bien por indicación del Gobierno. Para estas sesiones plenarias se habilitarán tribunas para el Cuerpo diplomático y otras para el público; pero la entrada a éstas será siempre mediante papeleta. La entrada y permanencia en el salón de sesiones plenario estará rigurosamente reservada al Gobierno y a los asambleístas, y los servicios de información de Prensa obtendrá mayores facilidades, pero exigirán siempre la concesión de pases es-

peciales para realizarlos dentro del mismo edificio en que la Asamblea se instala.

Art. 8.º La Asamblea se dividirá, para la mejor organización de sus trabajos, en diez y ocho Secciones, integradas por once asambleístas cada una, designados por la presidencia, que queda facultada para agregar a ellas, en casos especiales, mayor número, elegido entre los que no pertenezcan a Sección determinada. Las Secciones tendrán a su cargo los siguientes asuntos: Primera, Proyecto de leyes constituyentes; segunda, Propuesta y dictamen de Tratados, Acuerdos y Concordatos con otros países y potestades; tercera, Defensa nacional; cuarta, Política arancelaria; quinta, Codificación civil, penal y mercantil; sexta, Leyes de carácter político; séptima, Régimen de la propiedad y su uso; octava, Sistema tributario; novena, Producción y comercio; décima, Educación e instrucción; undécima, Exámenes y clasificación de créditos reconocidos pendientes de pago cuyo origen sea anterior al 13 de septiembre de 1923; duodécima, Presupuestos ordinarios y extraordinarios; decimotercera, Planes generales de obras públicas; decimocuarta, Acción social, Sanidad y Beneficencia; decimoquinta, Reorganización administrativa y Legislación de contabilidad del Estado; decimosexta, Comunicaciones y transportes terrestres, marítimos y aéreos; decimoséptima, Mercedes extraordinarias; decimoctava, Responsabilidades políticas.

Art. 9.º El régimen funcional de la Asamblea será el siguiente: una vez constituida se organizará en Secciones, a las que la Presidencia, de acuerdo con el Gobierno, encomendará el estudio y dictamen o propuesta de asuntos que entren en su especialidad, respecto a la cual también podrán formular proposiciones de propia iniciativa. Las Secciones elegirán su presidente y secretario y se dividirán en plencias de tres asambleístas cada una, cuyos dictámenes se estudiarán y discutirán en pleno de Sección, considerándose como dictamen de la Sección el que ésta apruebe en votación nominal por mayoría. Será elevado a la Presidencia de la Asamblea, que o informará y pasará al Gobierno, quien resolverá sobre el tema en consideración y su pase al Pleno, y el presidente de la Asamblea, de acuerdo con aquél, señalará el momento de ponerlo a discusión. Esta no podrá exceder de tres horas sobre un mismo asunto, descontada la intervención del Gobierno y de la Mesa en los Plenos de Sección ni en los de Asamblea, limitándose los discursos en pro o en contra a veinte minutos, y a diez la única rectificación, pudiendo sólo el presidente o los miembros del Gobierno emplear treinta y quince minutos respectivamente. Consumidos los turnos reglamentarios en las discusiones plenarias, la Presidencia, de acuerdo con el Gobierno, resolverá si ha de recaer votación, y en caso afirmativo, por qué procedimiento. Respecto a la labor doctrinal de las Secciones que no haya de pasar a discusión inmediata, el Gobierno podrá intervenir su orientación y desenvolvimiento, sin perjuicio de que se consignen las opiniones y votos particulares. La discusión en las Secciones será siempre oral, y en el Pleno de Asamblea, a elección, oral o escrita.

Art. 10.º Las cuatro sesiones plenarias mensuales de la Asamblea durarán seis horas cada una destinándose la primera a las interpelaciones, si las hubiere aceptadas y figurasen en el orden del día. Sólo en caso excepcional podrá la Presidencia prorrogar la sesión por una hora más.

Art. 11.º Tendrá la Asamblea un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios, nombrados por el Gobierno, así como dos de los vicepresidentes y de los secretarios, dejando los otros a elección de la Asamblea bien entendido que todos han de pertenecer a ella con arreglo a las normas de su composición. Los vicepresidentes y secretarios nombrados por el Gobierno tendrán el orden y denominación de primero y tercero, y los de segundo y cuarto los elegidos por la Asamblea.

Art. 12.º El presidente de la Asamblea Nacional tendrá tratamiento de excelencia, servicio de coche, con cargo a los fondos de material de la Asamblea y veinti-

cinco mil pesetas de gastos de representación. El presidente de la Asamblea, o quien haga sus veces, dirigirá las discusiones, interpretará el reglamento y hará el orden del día de acuerdo con el Gobierno, ejerciendo la máxima autoridad en cuanto al régimen interior y servicio de la Asamblea.

Art. 13.º Los vicepresidentes tendrán como gastos de representación diez mil pesetas, y cinco mil los secretarios, siendo estas subvenciones, excepto la del presidente, compatibles con las dietas de asistencia que puedan corresponderles. También, y exclusivamente para comisiones o delegaciones oficiales de los vicepresidentes y secretarios, habrá otro coche disponible, con cargo a los mismos fondos.

Art. 14.º La Mesa tendrá a su cargo el gobierno, régimen y administración de fondos de la Asamblea, correspondiendo al presidente, quien para cada servicio podrá delegar en el miembro de la Mesa que tenga a bien, la dirección y la ejecución de todos los acuerdos relativos a los mismos.

Art. 15.º El número de miembros que han de componer la Asamblea ha de ser en todo momento, mayor de 325 y menor de 375. A ella podrán pertenecer, indistintamente, varones y hembras, señoras, viudas o casadas, éstas debidamente autorizadas por sus maridos y siempre que los mismos no pertenezcan a la Asamblea. Los miembros de la Asamblea deberán ser todos españoles y mayores de veinticinco años, y no haber sufrido condena, y tendrán tratamiento de señoría. Su designación se hará nominalmente y de Real orden de la Presidencia, acordada en Consejo de ministros antes del 6 de octubre próximo, ateniéndose a las normas que señalan los artículos siguientes. Sólo en el caso de que el número de asambleístas llegase a ser menor de 325, estará obligado el Gobierno a hacer nuevas designaciones, dentro de los límites marcados y conforme a lo preceptuado en este Real decreto-ley. El reglamento señalará los casos de incompatibilidad con el cargo de asambleísta.

Art. 16.º La composición de la Asamblea se sujetará a las siguientes normas:

Primera. Un representante municipal y otro provincial por cada una de las provincias españolas.

Segunda. Un representante por cada organización provincial de Unión Patriótica.

Tercera. Los representantes del Estado a quienes se confiera carácter de asambleístas.

Cuarta. Representación por derecho propio a virtud de las categorías que se ostentan o cargos que se ejerzan.

Quinta. Representaciones de la cultura, la producción, el trabajo el comercio y demás actividades de la vida nacional.

Art. 17.º La representación municipal de cada provincia ha de recaer en un alcalde o concejal, y su elección se realizará directamente el día 2 de octubre próximo, por medio de papeleta escrita y firmada entre los representantes que los ayuntamientos, a modo de únicos compromisarios, hubieren designado el 25 de septiembre anterior. La elección tendrá lugar en la capital de la provincia, sin que exija la presencia de los votantes, y será dirigida y escrutada por una Mesa presidida por el gobernador civil o quien haga sus veces, dos concejales del Ayuntamiento de la capital, que no sean compromisarios, y dos de fuera de la capital que si lo sean.

La representación de las diputaciones provinciales la ostentará el que, perteneciendo a ella, sea designado por la mayoría en la elección ordinaria que tendrá lugar en todas las diputaciones el domingo 2 de octubre. La representación de las uniones patrióticas corresponderá a los que sean presidentes provinciales el 2 de octubre. El cese en los cargos de concejal o diputado provincial no hará perder la condición de asambleístas, salvo que se sea por razón de condena. Por el contrario, el dejar de ser presidente provincial de Unión Patriótica lleva consigo la substitución en el cargo de asambleísta; pero podrá seguir perteneciendo a la Asamblea si así lo desea, cuando con el nombramiento de substituto no hiciera rebasar el número máximo de asambleístas que señala el artículo 15 de la presente disposición.

Art. 18.º La representación del Estado corresponderá a los directores generales y representantes de consejos, patronatos u otros organismos que tengan categoría similar y el Gobierno designe, y no será renunciable por los titulares empenen, siéndoles de aplicación la regla establecida para los presidentes de uniones patrióticas en el artículo anterior. Los ministros de la Corona no pertenecerán a la Asamblea, pero podrán intervenir en la labor de ella, tanto en las secciones y comisiones como en la plenaria, teniendo puesto especial, exclusivo y reservado en éstas.

Art. 19.º Corresponde la representación por derecho propio a los capitanes generales del Ejército y Armada y almirante jefe de Estado Mayor de la Armada. Presidentes del Consejo de Estado y Tribunales supremos de Justicia, de Guerra y Marina y de Hacienda Pública, de la Diputación de la grandeza, señores arzobispos, fiscal del Tribunal Supremo y del Tribunal de La Rota, gobernadores del Banco de España e Hipotecario y del Banco de Crédito Local, presidentes de los consejos de Trabajo, Instrucción Pública, Superior de Fomento, Superior Bancario y Ferroviario, y además quienes ejerzan en Madrid y Barcelona los cargos de capitán general, gobernador civil, obispo, presidente de la Diputación, alcalde, presidente de la Comisión organizadora de somatenes y rector de la Universidad y también el presidente y secretario general del Comité Nacional de la Unión Patriótica, presidente y vocales de la Comisión Permanente de la General de Codificación y consejeros permanentes del Consejo de Estado.

Art. 20.º La representación de actividades a que se refiere la regla 5.ª del artículo 16, será designada libremente por el Gobierno en cuanto se refiere a las personas, pero ateniéndose a que tengan ponderada representación en la Asamblea las academias españolas, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas, de Medicina y de Jurisprudencia; la Enseñanza, en sus distintos grados; la Agricultura, la Industria y el Comercio, en su triple matiz: patronal, técnico y obrero; la Prensa, y en general, todo cuanto pueda representar manifestación o pugna de importantes intereses ciudadanos, aunque no se mencionen expresamente en este artículo.

Art. 21.º Los designados asambleístas gozarán de completa libertad para la exposición de opiniones pertinentes a los asuntos que intervengan en los actos reglamentarios de la Asamblea, sin otra limitación que la que impongan, tanto en los plenos como en las secciones, la autoridad de los respectivos presidentes en aplicación de los reglamentos. No gozarán de ninguna otra garantía ni privilegio; pero en todo caso su detención en cualquier lugar o por cualquier motivo obligará a dar inmediato conocimiento del caso al presidente de la Asamblea, quien podrá recabar el de las actuaciones gubernativas o judiciales que se deriven de la detención. La pérdida de la condición de asambleísta sólo podrá ser a petición propia o mediante acuerdo de la Asamblea, en el que han de tomar parte más de la mitad de sus miembros, y de ellos votar la separación más de las tres cuartas partes.

Otras medidas de disciplina y orden se consignarán en el reglamento.

Art. 22.º Los asambleístas que residan fuera de Madrid tendrán pase de libre circulación de primera clase en los ferrocarriles, entre el punto de su habitual residencia en Madrid, y devengarán, en concepto de dietas de asistencia a los plenos, cincuenta pesetas por cada uno y veinticinco por las asistencias a secciones o comisiones que formen parte. Los asambleístas que residan en Madrid recibirán una dieta de veinticinco pesetas por su asistencia, tanto a los plenos como a las secciones o comisiones; atendiéndose a estos gastos con los créditos consignados en la Sección segunda del vigente presupuesto de gastos.

Art. 23.º Al Gobierno corresponde dictar por Real orden el reglamento por que ha de regirse la

**Teatro Principal**

En este lindo y favorecido coliseo, Catedral de los grandes espectáculos, se inaugura esta noche la temporada cinematográfica, con el estreno de la grandiosa e interesante película "La represa de la muerte", en la que han intervenido en su interpretación, los eminentes artistas George O'Brien, Florentine Gilbert y Janet Gainer, gloria de la escena muda.

"La represa de la muerte" es una reproducción exacta del terrible desastre que causó más de 12.000 víctimas en los Estados Americanos, y una película de grandísimo ambiente dramático, por lo horrible de las escenas que se desarrollaron en la ciudad arrasada por las aguas.

También se estrena esta noche la película cómica en dos partes "Novias robadas" y un aparato de proyecciones, lo más moderno que se conoce, que permitirá pasar por el mismo las películas, sin oscilación de ningún género, ni molestias para el espectador.

Así que la temporada cinematográfica en el Teatro Principal comienza con inmejorables auspicios.

**Crónica mercantil**

Barcelona 13

Se opera poco en trigos no abundando la oferta y pagan procedencias línea Zamora 47.50; Cáceres 47.25; Huesca 48; Alcañiz 47.30; línea Avila 48.50; Terazona 46; Plasencia y Valladolid 48.

Valladolid 13

Parece que las entradas de este cereal, aumentan algo en todos los mercados con lo cual los compradores se muestran un poco retraídos por ser reducidas las necesidades del momento, pretendiendo comprar por 81 y medio reales las 94 libras.

En los mercados al detall, hubo hoy las entradas siguientes:

Por el ARCO entraron 300 fanegas pagándose a 81 reales las 94 libras, o sea a 46.83 pesetas los 100 kilos.

Por el CANAL entraron 200 fanegas, pagándose a 79 y 80 reales las 94 libras, o sea 46.67 y 46.25 pesetas los 100 kilos.

**CARRETEROS**

Se venden rayos y pinas secas, en inmejorables condiciones, en el Almacén de Carbones de Juan Martín, Baños 16.—Zamora.

**COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON**

Dirigido por los Hermanos Maristas

Se admiten internos, externos y medio-pensionistas

Este acreditado Centro, abre oficialmente sus aulas el 15 de septiembre a la distinguida juventud zamorana

Los padres, tan preocupados por la educación de sus hijos, encontrarán en este Colegio, cumplida satisfacción a sus anhelos.

ESTUDIOS:

Primera enseñanza, completa y graduada. Bachillerato Elemental y Año común del Universitario. Lecciones particulares de Bachillerato Universitario. (Sección de Ciencias).

Clases particulares de Francés e Inglés por profesores de dichas nacionalidades.

Para informes y correspondencia dirigirse al señor Director AVENIDA DE REQUEJO ZAMORA

**SUPERFOSFATOS 18-20**

precios de fábrica directamente al comprador.

Viuda de J. García Capelo

ALMACEN DE DROGAS

Droguería Sucursal

Avenida de la Feria, 22,

(Puerta de la Feria).

**Despacho de abonos**

**CASA REDONDO SIEMPRE**

Las últimas novedades. Los mejores surtidos. Los precios más ventajosos.

Tejidos - Confecciones - Novedades Plaza Mayor, 11 ZAMORA

**Academia Colegio Medinense**

Medina del Campo

BACHILLERATOS

PREPARACION PARA ACADEMIA GENERAL MILITAR

CORREOS = TELEGRAFOS

COMERCIO = CARRERAS UNIVERSITARIAS

Profesorado: Capitanes de Artillería.—Abogados.—Sacerdotes. —Doctores en Ciencias.—Oficiales de las carreras del Estado.

Plazas ilimitadas en cada sección. Las clases comenzarán el día 1 de Octubre próximo. Diríjase al Secretario don Jesús Hernández Cuadrado, Plaza Mayor, 43.

**T. S. H.**

Unión Radio.—Salamanca DIA 14 DE SEPTIEMBRE

Pablo Ceballos (violoncelista) Orquesta de la estación.

21.00.—Transmisión de la hora oficial.—Cotizaciones de Bolsa

Orquesta: La vuelta de Sánchez Mejías (pasodoble).—La Leyenda del beso (foxtrot) Soutullo y Vert. —La Mesonera de Tordesillas (selección) M. Torroba.

Pablo Ceballos: Le Cigne, Saint-Saens.—Serenade, Magrini.

Orquesta: La Viuda alegre (fantasía) Lehar.—El Príncipe Carnaval (selección) Serrano.—Meus amores (balada) Baldomir.—Momento musical, Schubert.

22.30: Variedades: Reseña taurina de la corrida del martes.—Noticias de última hora de la prensa. —23.00: Cierre de la estación.

**Hace el trabajo de doce hombres**

La máquina de blanquear, ahorra mucho tiempo y dinero, y no necesita andamiajes para altura de consideración. Esta máquina es propia para encalar Pabellones, Templos, Colegios, Patios, etc.

Hasta los dueños de las posadas pueden aprovecharse de este beneficio para la desinfección y blanqueo en las cuadras.

Con esta máquina trabaja el bañil

**Mateo Hernández**

Barrios Bajos, Zumacal 10, Zamora

**Señor Administrador de Correos**

Nuestros suscriptores don Antonio Arroyo, de El Perdigon y don Antolin Vara, de Villalube, nos participan que reciben el HERALDO DE ZAMORA con varios días de retraso y con bastante frecuencia les faltan números, cuyo paradero ignoran.

Regamos a usted señor Alcazar que procure informarse de estas reclamaciones y corregir el abuso.

**Amós Olea del Corral**

Médico-Dentista

HORAS DE CONSULTA:

de 10 a 1 y de 4 a 6.

Santa Clara, 20-1.º Zamora

**HUMORISMO MI PRIMER PARAGUAS**

Ahora, que el cielo empieza a cubrirse con nubarrones de color de charco revuelto y los árboles cambian su ropaje verde por el amarillo claro; que el verano termina y el otoño empieza y la recaudación de cédulas personales está próxima, pasa el incómodo, arbitrario y modestísimo sombrero de paja a la habitación de trastos inservibles y sale de su fundaharto tiempo encarcelado—un chisme vulgar y pretencioso que se llama paraguas.

Yo poseo uno modestísimo de curvadas varillas, tela translúcida y puño de madera mala, que tiene para mí recuerdos dramáticos.

Lo compré el pasado año, en un tenderucho sito en una escondida callejuela, en un día lluvioso, de fuerte viento, y horizonte negro, y cuando lo tuve en mis manos, me pregunté para qué servía aquel artefacto. A juzgar por la etimología del nombre, para el agua. Pero, bueno; ¿para no mojarse o para calarse hasta los huesos? Porque ambas cosas son factibles; a mí me sucedió esto último.

Salí de la tienda y como era la primera vez que lo usaba, tardé en abrirlo el tiempo suficiente para que mis ropas conocieran de la humedad de la lluvia y lo que es peor, mi epidermis también. Soplaban el viento en diferentes direcciones y bien por un lado o por otro, sentía frecuentemente las caricias del agua, que en pocos minutos me pusieron hecho una lástima, hasta el extremo que hubiese de meterme en un portal, esperando que el chubasco pasara o por lo menos cediera un poco. ¡Podía estar satisfecho de mi adquisición! ¡Lo único que había salido libre de la refrigera con los elementos, era mi cabeza, y no estaba muy segura porque de las veces que me metí en los baches y me salpicó las piernas, notaba un dolorcillo en las sienes que me auguraba una calentura, un constipado o ambas cosas a la vez.

El paraguas chorreando, no se lamentaba de su desgracia, ni compadecía la mía. Ambos arrugados y mustios, permanecimos en el portal hasta que al cabo de dos horas, decreció la lluvia y me atreví a salir a la calle, volviéndolo a abrir y esperando de un momento a otro, la nube inquietante y plomiza que continuara con el humedecimiento de mi osamenta, hasta la terminación—si le placía—de la poca cantidad de fosfato tricálcico que me quedaba.

Atravesé varias calles y al llegar a la más amplia de la ciudad, oí unos pasos detrás de mí, cortos y rápidos, que hicieron volverme porque sospeché que pertenecerían a unos pies diminutos y femeninos, y esto era lo bastante para excitar mi curiosidad. Así fué. Andando aprisa, se acercaba una mujer joven, rubia y guapa, arro-

pada con un abrigo gris, y sin paraguas.

En aquella época, todavía era yo galante con las damas y no me costaba trabajo alguno, convertir mi columna vertebral en un bastón, para hacer con un gesto versallesco, el acabado saludo del más perfecto caballero. No podía consentir que se mojara. Hubiera caído en mi conciencia tal remordimiento, que a buen seguro me habría adelgazado y sería causa suficiente para que yo mismo me hubiera considerado como un hombre vil. Le ofrecí mi paraguas y aceptó con sonrisa amable. ¡Oh el cebo de una boca de mujer entrecabierta! ¡Oh, la visión de unos dientes menuditos e iguales! ¡Tenía un roto formando ángulo con el del lado, que era una verdadera preciosidad! ¡Fue inevitable! Me enamoré de aquel pedazo de diente! ¡No es extraño! Así como hay personas que se prendan de los ojos, de las manos o de la forma de llevar un ricito en la frente, a mí me encantó el diente roto. Con palabras escogidas en el cajón que tenemos en la cómoda del cráneo—figura retórica de mi profesor de Psicología—para estas ocasiones, le hablé de él, y sin poderlo evitar, (ya que cuando empiezo a charlar me es fácil pasarme de unas cuestiones a otras) terminé diciéndole que mi mayor placer sería conseguir que nuestras ropas llegaran un día a colocarse juntas en el mismo armario.

En estos casos las niñas se ruborizan. No hay una sola excepción y la que yo acompañaba—o ella a mí, no estoy muy seguro—cambió el color de champagne de de su rostro por un rojo subido que convirtió sus pómulos en dos tomates. De allí en adelante, todo fué como una seda, y comí todas las tonterías que en casos tales son de rigor: me atraqué de caramelos porque a ella le entusiasmaban, hice sesenta visitas para que me conocieran sus amistades y me la pusieran por los cielos y terminé job, destino injusto y cruel con un traje negro, un sacerdote delante que mascullaba latinajos y me miraba compasivamente, y una mujer a la izquierda que dijotres veces sí, con una entonación digna de Gayerre.

\*\*\* Ahora, cuando mi costilla al verme coger el impermeable, me dice sonriente que sí no es por el paraguas, aun estoy soltero, necesito de toda mi fuerza de voluntad para callarme, limitándome a hacer un gesto dubitativo que tiene un gran parecido con la sonrisa del conejo y salgo de casa, para rumiar a solas mi odio hacia el artefacto translúcido, que un malhadado día tuve la ocurrencia de comprar en un tenderucho de una callejuela escondida.

Fernando ALVAREZ GUERRA Zamora, Septiembre 1927.

Partiendo del principio de que "el blasón es en los pueblos, como en los linajes, el resumen de su historia, grabado por medio de símbolos que le condensan en buen espacio", Padró estudió, analizó, y utilizó la historia de los símbolos de los cuarteles del de Zamora, y evocó su visible representación en los lienzos con que debía cubrir los muros del salón, cuya decoración se le encomendaba; y allí está la creación por Viriato de la enseña bermeja, primer lazo de unión de los zamoranos, formada con el trofeo de las haces romanas, atadas con las ocho banderas rojas, recuerdo de las ocho batallas consulares ganadas a la Señora del mundo, Roma; allí está el puente de Mérida, que franquearon a Alfonso IX los intrépidos zamoranos, que quedó desde entonces en su blasón, agregado al brazo de Viriato; y allí está Fernando V, el Católico enlazando la banda verde que llevaba al pecho con la enseña bermeja, tras la cual ganaron los zamoranos su mejor batalla, puesto que se decidió la guerra con Portugal y aseguró a su esposa Isabel el trono de Castilla.

Allí están las dos preciosas figuras de doña Urraca y doña Elvira, señoras de Zamora y Toro, impregnadas de histórico carácter y expresión genuina de la poesía legendaria; y las del santo rey don Fernando y don Juan II, en Toro y Zamora nacidos, y la del heroico viejo Arias Gonzalo, que envió uno tras otro sus hijos a morir en el palenque por la honra de su ciudad, que no podía aceptar como vil e infame, siendo "Muy noble y muy leal", la responsabilidad de la inexplicable traición del nunca bien conocido Bellido Dolfos. Todos estos históricos cuadros y legendarios personajes, concebidos en la madurez concienzuda, del estudio, entonación caliente y felicísimo conjunto, están unidos, enlazados y encuadrados por guirnalda y ramas, sostenidos por gemos entre pilastras y cariátides, y sobre tapices de fondo de oro, que dan a la sala una ostentosa y soberana decoración.

De cuantas horas de afán y de desvelo haya costado a Padró la realización de su proyecto y el cumplimiento de su palabra, solo pueden darse cuenta los pocos iniciados en los secretos y las maravillas del arte. Padró, pintor, hijo de escultor y hermano de pintores, español ante todo y catalán por añadidura, se encargó del decorado, relieve, mobiliario y de todos los trabajos de ensamblaje y ataracea de la magnífica estancia, y lo hizo todo en Barcelona, y llevó a Zamora oficiales y trabajadores catalanes, que fueron allí modelo de sobriedad en su conducta y de asiduidad en el trabajo, Padró corría de Zamora a Madrid, de Madrid a Barcelona, de Barcelona a Zamora, ya tras del musblaje, ya delante de la ensambladura, y contaba las horas que le faltaban a unos, y no dormía en las noches en que no habían podido cumplir los otros; y mientras, la crítica, la maldad, la envidia, la calumnia ponían ante sus pies obstáculos en que tropezase, y esparcían por la atmósfera en que respiraba espinas imperceptibles, que fueran a clavarse en su corazón y en su amor propio, para que sangraran en sus pupilas y se las cegaran las lágrimas. ¡Qué vida la del arte entre nosotros!

Padró, que tiene una constancia de mártir, que está acostumbrado a vivir en el aislamiento del trabajo asiduo, que había optado y se preparaba a decorar el gran anfiteatro del Colegio de Medicina de San Carlos de Madrid, y soñaba con la misma obra para el salón de Ciento de Barcelona; que nunca se echa fuera de las competencias de los concursos, con ese afán de honra y de trabajo que acosa siempre al verdadero artista y acosado además por su fiebre de actividad catalana, pasó los días y las noches más amargas de su vida entre las impacientes de los que no sabían lo que costaba de tiempo, dinero y trabajo el que le

habían pedido, y las dudas sobre su probidad y su palabra, que la ruin maledicencia del vulgo se complacía en propalar.

Porque este es el gran castigo de Dios para la gente y las obras de arte: que tienen que someterse y someterlas al juicio y a la merced del vulgo, que las mide y las pesa como varas de lienzo o libras de vianda.

Por fin, ya pasó todo y la obra está hecha y colocada en su lugar. A saludarla y a despedirla para Zamora fueron al estudio de Padró en Madrid el Presidente del Consejo de Ministros, los comisionados e individuos de las academias e institutos, los egregios poetas Núñez de Arce y Velarde, el erudito Pedro Madrazo, su paisano el popular poeta catalán Víctor Balaguer, y con su canción y entre sus plácemes y abrazos partió Padró con sus cajones y rollos para Zamora.

Ya está instalado el salón de su Diputación, y tócame a mí, como castellano cronista, como agradecido huésped de aquella ciudad, y como amigo del insigne zamorano, que ha regalado sus libros a la biblioteca del zamorano Instituto, pedir, en nombre de Padró y de Cesáreo Fernández Duro, la bendición de Dios para Zamora, por ser la primera de Castilla que abre a las artes sus arcos y sus salones.

Zamora era una de las ciudades más famosas en los anales de nuestra historia; riquísima en blasones, en monumentos, en recuerdos y en poesía de la Edad Media; pero apartada de nuestros centros de comercio y de nuestras vías centrales de comunicación, se vió obligada a permanecer muchos años, como una viuda feudal, envuelta en sus negras tocas de luto, a la húmeda sombra de los desgarrados tapices del salón de su bizantino castillo. Rodaron en tanto sobre España las revoluciones del siglo: tendió el progreso sobre su tierra los rails de la vía-férrea, y por el aire los alambres del telégrafo, y la noble y opulenta viuda, cumplido el luto por su decoro a su viudez impuesto, despojó sus murrallones de su vieja tapicería; ensanchó sus estrechos ajimeces para que entrara en sus estancias la luz de la civilización; dió a fundir el hierro de sus armaduras y de sus rastrillos para hacer calderas de vapor; compró trilladoras y segadoras a sus laboriosos colonos; cargó los trenes con los vinos y trigos de sus cosechas, y se enriqueció, sin deshonra de la vieja nobleza de sus pergaminos, con el trabajo y el comercio, que son las noblezas del siglo actual.

Despojose al fin de sus vestiduras de luto, y obedeciendo a sus antiguos instintos aristocráticos, tapizó, amuebló y decoró de nuevo su feudal mansión con el lujo "confortable" y cómodo de la vida y el arte modernos; y vistiéndose, viuda rejuvenecida y millonaria, con las modernas galas, se dispuso a contraer con el progreso unas segundas nupcias, y preparó sus bodas con el arte. La Diputación provincial le cedió por alcaoba el salón de su nuevo Palacio, y sobre el viejo blasón de Doña Urraca por lecho, Zamora se casó con la pintura; la gloria feudal de la Edad Media, con la del arte de nuestra época.

A estas bodas asistí yo: cinco mil versos que de Zamora llevaba escritos fueron el epitalamio por mi ofrecido a la desposada: cumplí yo; Zamora puede olvidarme, porque nada me debe.

Pero de hoy más no tiene que cansarse en explicar quien es y por qué ostenta sus blasones a los forasteros y transeúntes: no tiene más que abrirles el salón de su Palacio: sus paredes hablan: no tiene más que decirles: "Mirad, éste es mi lecho nupcial; me he desposado con el arte; ese es mi contrato matrimonial, ilustrado por el pincel del artista."

Dios te bendiga, Zamora, como te bendice tu viejo poeta.

José ZORRILLA

1.882.

**"Cementos Portland de Lemona"**

Estos cementos bien conocidos por los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras y del público en general, son los únicos que hasta el día pueden competir con todas las marcas conocidas, por sus excelentes resultados.

Representante para la provincia, Fernando Domínguez Peláez Materiales de Construcción, San Pablo, número 1.—Zamora. Para vagones directos de Fábrica, precio especial.

**Balneario de Urberuaga de Ubilla (Marquina-Vizcaya)**

Aguas azoadas, reconocidas sin competencia para las enfermedades del aparato respiratorio, estará abierto oficialmente de 15 de Junio a 30 de Septiembre. Servicio diario de automóviles desde Bilbao y triple desde la estación de Deva.

Pídanse memorias y guías, se remiten gratis.

# TEATRO PRINCIPAL

Empresa: SANVICENTE

ZAMORA

Teléfono, 188

UNICAMENTE los días 16, 17 y 18 de Septiembre 1927

ACTUACION de la grandiosa Compañía de Zarzuela española  
Bajo la dirección artística del eminente maestro

## JOSE SERRANO

### LISTA DE LA COMPAÑIA

#### ACTRICES

Anita Selles  
Amparo Taberner  
Amparo Prieto  
Carmen P. Taberner  
Concepción Ayala  
Emilia Caballé  
Flora Pereira  
Luisa Linan  
María Badía  
María P. Taberner  
Rosario Leonis  
Rosa Corona

#### ACTORES

Alfredo Guillén  
Alejandro Bravo  
César Antolinos  
Delfin Pulido  
Emilio Aznar  
Jesús Menéndez  
José Martínez Valiente  
Laureano Serrano  
Luis Ballester  
Manuel de Julián  
Miguel García  
Patricio León  
Santiago Aguilar  
Ramón Silvestre  
Valentín González

Maestros directores y concertadores: EMILIO ACEBEDO y FRANCISCO BALAGUER

Directores de escena: LUIS BALLESTER y PATRICIO LEON

Pareja de bailes: OLGA AND SILVERY

Rondalla aragonesa

Coro general

25 Profesores de Orquesta, 25

Apuntadores: VICENTE SANCHEZ y MANUEL GUARDON

Maquinista: ANTONIO COLAO

Representante: MIGUEL F. BALLESTER

Sastrería: PERIS HERMANOS

Decorados expofeso para esta Compañía

OBRAS GRANDIOSAS de los escenógrafos Salvador Alarma, Vilamora y García Ros.  
Compañía del Teatro del Centro de Madrid, en la última temporada

### ESTRENOS

# LOS DE ARAGON

Danza de apaches.-La Prisionera.-La Maga de Oriente

### REPERTORIO

La Reina Mora.-Mal de Amores.-La Mala Sombra.-La Alegría del Batallón.-Noche de Reyes.-Las Estrellas.-El Motete.-El Contrabando.-El Pelotón de los Torpes.-La Venda en los Ojos

6 Primeras tiples.-3 Tenores primeros.-3 Barítonos primeros.-

Toda la Compañía compuesta de primeras figuras

Un conjunto de eminencias artísticas como jamás se presentó en el Teatro.--Fijese detenidamente en esta lista

Asamblea Nacional, aplicando e interpretando el espíritu y letra de este Real decreto-ley, así como de aclarar todas las dudas y dictar todas las disposiciones que fueren necesarias para la implantación y cumplimiento de cuanto en él se remonía con que ha de hacerse la apertura de la Asamblea.—Dado en San Sebastián a 12 de septiembre de 1927.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

**Nota del jefe del Gobierno**  
 "Al país: Aunque el preámbulo del Real decreto creando la Asamblea Nacional, que ayer se dignó firmar Su Majestad el Rey en San Sebastián, es un balance, y más que un programa de labores de gobierno, no me excusa en esta fecha memorable del deber de dirigirme al país, para con él dar las gracias a Dios por haber permitido que ella llegue sin que nuestro régimen haya inferido mal alguno a la salud y buen nombre de la patria.

Debo también dedicar un elogio caluroso a las instituciones militares de tierra y mar y a las encargadas de mantener el orden público, por haber realizado, las primeras el enorme esfuerzo de primera y bizarría que nos ha conducido al feliz término de la campaña de Marruecos, y todas procedido con vigorancia y ejemplaridad que han librado a España de los disturbios e inquietudes que enarrecen el ambiente mundial.

Sería injusto olvidar en este día a los jefes y fuerzas militares que, con exaltado patriotismo y fe en mí, respondieron al movimiento iniciado por las guarniciones de Cataluña hace cuatro años, y a los generales que formaron el Directorio, cuya honrosa labor preparó el camino que recorremos hoy con la esperanza de en breve plazo reconstituir la patria, reintegrándola a su grandeza y bienestar.

El quinto año, que hoy comienza, debe ser fecundo en bienes, pues asistido el Gobierno por la Asamblea Nacional, ha de abordar tan importantes problemas como el arancelario y el del régimen de trabajo, en el que la obra aun no es completa ni homogénea. Por fortuna, el ambiente de consideración exterior y el estado de paz interior dan al Gobierno facilidad para desarrollar serenamente su labor económica y social; pero ninguna quiere anteponer en importancia a la de seguir incrementando y purificando la cultura y ciudadanía; bases, con el sentimiento religioso, de la fortaleza de las sociedades humanas que constituyen los pueblos.

Cumpliendo el propósito de ser breve en mi alocución de hoy al pueblo español, réstame solo pedir y desear para él las venturas que merece, y asegurarle que, mientras Dios me conserve la vida, no tengo otro afán ni otro propósito que el de ofendrarla a su mejor servicio.—El presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera".

**Gran Taller**  
 DE  
**Reformas de sombreros**  
 DE  
**ALFREDO GALLEGU**  
 Se reforman y limpian toda clase de sombreros de fieltro de señoras y caballero, con arreglo a los últimos modelos de la próxima temporada, a precios económicos. Entregue un sombrero viejo de caballero y se le devolverá nuevo de señora.  
 Se tienen sombreros de señora en colores.  
 Ramos Carrión, 50 Zamora

**Consulta y Clínica Operatoria de enfermedades de los OJOS**  
**Dr. Luis Díaz Hernández**  
**Médico-Oculista**  
 CONSULTA DE 10 a 1  
 Plaza de Zorrilla, 4 Zamora

**COLEGIO CALASANCIO**  
 DE TORO (ZAMORA)  
 Dirigido por PP. Escolapios  
 CLASES DE ENSEÑANZA  
 1.ª Instrucción primaria completa.  
 2.ª Preparación para ingreso en el Bachillerato.  
 3.ª Bachillerato Elemental.  
 4.ª Bachillerato Universitario.  
 (Sección de Ciencias).  
 CLASES DE ALUMNOS Y PENSIONES  
 Alumnos externos. . . . . Gratuitos.  
 Alumnos vigilados: 1.ª enseñanza . . . . . 1000 ptas. al mes  
 Alumnos vigilados: 2.ª enseñanza . . . . . 1500 ptas. al mes  
 ALUMNOS INTERNOS  
 1.ª Enseñanza. . . . . 300 00 ptas. al trimestre  
 Bachillerato Elemental . . . . . 350 00 " " "  
 Bachillerato Universitario . . . . . 375 00 " " "  
**Se facilitan reglamentos**

**ESPECTACULOS**  
**La gran Compañía del maestro Serrano**

El próximo día 16 se presentará en el Teatro Principal un acontecimiento teatral verdaderamente extraordinario.

La grandiosa Compañía de zarzuela española que dirige el eminente maestro don José Serrano, hará su presentación en Zamora.

No se trata de una Compañía más sino de una Compañía excepcional por la cantidad y por la calidad de los elementos que la integran, bastando una ojeada a la lista del elenco para cerciorarse de esta aseveración.

Entre los valiosísimos elementos que figuran en esta notabilísima Compañía, aparece la eximia Rosario Leonís, que es la vez primera que en su vida artística hace una excursión por provincias. Y para no excedernos demasiado en el merecido elogio añadiremos que cuatro exdirectores de Compañía han aunado sus voluntades disciplinándolas bajo la mágica batuta del maestro Serrano.

Son varias las obras que en su breve actuación han de dar a conocer en Zamora, sobresaliendo "Los de Aragón", libreto de Lorente y música del glorioso maestro Serrano director de la Compañía.

Esta obra que se estrenó con éxito sin precedente en el Teatro del Centro de la Corte el 16 de abril del año actual tiene escenas admirablemente hechas y la partitura presenta efectos sorprendentes.

"Los de Aragón" y todas las obras que presente esta formidable Compañía llevarán al Principal numerosísimo y selecto público, que está nutriendo las listas de abonados.

Merece plácemes la Empresa propietaria del Teatro Principal por su constante deseo de facilitar la ocasión de dar a conocer en todo momento los espectáculos de toda índole más sobresalientes.

**CLINICA**  
**enfermedades de los OJOS**  
**Director: M. SANTOS**  
**Médico-Oculista.**  
 Diplomado por la Universidad de Bordeaux.  
 Enavenente, núm. 6, ZAMORA  
**Consulta de 10 a 1**

**La tercera de feria de Salamanca**  
 (Por teléfono)  
 Con superior entrada se han corrido los ocho toros de la vacada de doña María Montalvo, que aun cuando pequeños dieron juego y se dejaron lidiar.  
 Antonio Márquez, valiente toda la tarde, estuvo sencillamente monumental "jartándose" de poner p res de banderillas; admirable con el capote y la muleta y acertadísimo con el estoque.  
 Fué constantemente ovacionado. Marcial Lalanda, hecho un artista en sus faenas de muleta; mató bien.  
 Agüero, un tanto vulgar, pero valiente y bien con el estoque. Se hizo aplaudir.  
 Niño de la Palma, no pasó de regular en sus faenas y demostrando pánico.  
 En el palco presidencial el alcalde interino don Ricardo Sánchez Martínez y la comisión de Zamora con el alcalde señor Gil Angulo.

**JOAQUIN**  
**Clínica Odontológica**  
 Y LABORATORIO DENTAL  
**JOSE JARAMILLO**  
 Ex-Ayudante del Doctor Aguilar  
**Consulta de 9 a 12 y de 3 a 6**

**Noticias Generales**

Por don Lorenzo Sánchez y doña Matilde Nieto, de Fuentelapeña, y paraso hijo D. José Sánchez Nieto, teniente médico de Artillería, de guarnición en Tetuán, ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Pura Hernández y Hernández, de distinguida familia de Villamor de los Escuderos.  
 Nuestra enhorabuena.

**PÉRDIDA**  
 La persona que haya encontrado una cartera con 475 pesetas en billetes extraviada ayer en la vía pública, y la entregue en esta Administración, será gratificada por su dueño.

**HERNIADOS**  
 Braguero España del Dr. J. Campos Insustituible en toda hernia En buena Farmacias y Droguerías  
 No comprar otro sin ver este

**A COBRAR**  
 Libramientos a satisfacer mañana por esta Pagaduría de Hacienda: PSESTAS  
 José González Sastre 93.30  
 Andrés Lorenzo Arcos 4.930.00  
 Ramon Alonso Guerra 457.50  
 Caja Depósitos. 400.00

**SANTIAGO NUÑEZ**  
 MARMOLÉS Y DECORADOS  
**ESPECIALIDAD EN TRABAJOS PARA CEMENTERIO**  
 TALLERES:  
 AFUERAS DE SAN PABLO, 1  
 EXPOSICION:  
 SAN TORCUATO, 76  
 ZAMORA

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la Comisión geográfica del norte de España que actualmente tiene su residencia oficial en Toro, se traslade a Valladolid.

**Paja** Se venden de 40 a 50 carros. Para tratar con Clemente Avedillo en Gema del Vino.

**Cubas** Se venden veinte en buen estado, de 200 cántaros en adelante hasta algunas de 1.000. Para tratar en Fuentesauco con don Gonzalo del Valle.

**Para criar fuera** ofrécese ama, dieciocho años, inmejorables condiciones, Modesta Fernández, Santa Clara de Avedillo (Zamora).

La "Gaceta" del lunes publica el escalafón de oficiales del Cuerpo general de administración de la Hacienda pública, según los destinos prestados en cada servicio de plantilla.

**Médico - Odontólogo**  
**Heliodoro Sánchez-Monje**  
 Plaza de Sagasta, 24, 2.ª.-Zamora  
 Horas de consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

**¿Es usted** un futuro opositor a sueldos de ingreso del Magisterio Nacional? Escriba a D. S. Ferrer, calle Fernando el Católico, 12.-Madrid. Le darán una noticia interesante.

Acompañado de su distinguida señora ha regresado a la Corte nuestro distinguido amigo y paisano, el culto abogado redactor de "La Voz" don Angel Galarza Gago.  
 Feliz viaje.

HERALDO DE ZAMORA. Apart. 13

La benemérita reconcentrada en esta capital, con motivo de la feria, ha regresado a sus puestos.

**Harinas y Piensos**  
 En la Avenida de Victor Gallego número 4, se venden AL POR MENOR harinas y piensos de inmejorables condiciones.  
 ¡No confundirse! Saldreis ventajosísimos comprando a

**Narciso Matos Mateos**  
 Avenida de Victor Gallego 4, Zamora

La feria mensual de ganado terminó ayer con más animación que el día anterior, si bien se realizaron pocas transacciones en caballar asnal y vacuno.  
 Lanar y cerda se vendió bastante.

**GERARDO PASTOR**  
 Médico del Cuerpo de Sanidad Militar  
**OCULISTA**  
 Medicina general.  
 Recibirá en consulta todos los días en su domicilio:  
 Avenida de Requejo, 17.-Zamora.  
 Horas: de 10 a 1 y de 4 a 7.

**AMA DE CRIA**  
 Casada, de 30 años; con leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Razón Irene Barrios Martínez, en Monfarracinos.

Con motivo de celebrar hoy la iglesia la festividad de la Exaltación de la Cruz, en la Santa Iglesia Catedral y durante toda la tarde se ha dado a adorar la venerada reliquia de la Bendita Cruz de Carne, relicario precioso que se venera en nuestro primer templo.

El sargento de la Guardia civil de Caballería, nuestro paisano y amigo don Juan Francia Conde, que prestaba sus servicios en Huelva, ha sido trasladado a la Comandancia de Salamanca-Zamora.

En la iglesia parroquial de San Torcuato se celebró esta mañana el enlace matrimonial del culto médico don Telesforo Varela Gómez, y la distinguida señorita Inés de la Iglesia Sánchez.  
 A la ceremonia nupcial asistieron infinidad de amigos de los nuevos esposos, a quienes como a sus apreciables familias felicitaron.

**Registro Civil**  
 MOVIMIENTO DE POBLACION  
**NACIMIENTOS**  
 Manuela García Martín  
 Rosa Bragado Rivera  
**MATRIMONIOS**  
 Andrés Corniso García García  
 Angela Hernández Hernández  
 Telesforo Varela Gómez  
 Inés de la Iglesia Sánchez

El Juzgado militar de Zamora, cita a un paisano llamado Antonio, que se supone apellidado Alvarez y que en 1926 prestó servicio de camarero en Melilla, para que como testigo declare en causa por delitos de hurto y estafa.

**A. García Santiago**  
**PIEL - SIFILIS - VENEREO**  
**ULTRAMICROSCOPIA**  
 Reacción de Wassermann.  
 Plaza del Cuartel, 2, pral. Zamora

Revistando las fuerzas reconcentradas en la frontera portuguesa, ha permanecido varios días en Zamora, el coronel jefe del 26 tercio de la Guardia civil y su ayudante.  
 Ayer regresaron a su destino.

**TEATRO PRINCIPAL**

Hoy Miércoles, inauguración de la temporada de cine  
**ESTRENO** de la titánica superjoya  
**LA REPRESA DE LA MUERTE**  
 Creación de GEORGE O'BRIEN  
 Butaca, 1'00 peseta. General, 0'25 ptas.  
 Mañana otro grandioso estreno  
**El Circo del Diablo**  
 por NORMA SHEARER.

**Por Teléfono y Radio**

Madrid 14 (9 m).  
**MAS PERSONALIDADES QUE ASISIRAN A LA ASAMBLEA**

El reglamento de la Asamblea Nacional, consta de 102 artículos de los cuales ya van estudiados 54. Se sabe que además de los señores Goicoechea, conde de Lizárraga, La Cierva, Cortezo, Mayandía, Vallespinosa, figurarán en dicho organismo los exministros Arias de Miranda y Ortuño.

**DICE "LA EPOCA"**  
 El diario "La Epoca" publica en su número de anoche un editorial que ha sido aprobado por la censura, comentando el decreto de constitución de la Asamblea Nacional.

Se dice en dicho editorial que si el poder público ha entendido que era de utilidad la constitución de la Asamblea Nacional, para el mejor desenvolvimiento del país y que así también lo había creído el monarca, "La Epoca", mantenía su criterio, que ya había expuesto en otras ocasiones y que se disponía a presenciar los trabajos que llevaría a cabo el nuevo organismo, haciendo votos porque estos sean útiles para la rápida vuelta al constitucionalismo.

**UN DECRETO DE INDULTO PARA LOS DELITOS DE PRENSA**

En el Consejo de esta noche se ha aprobado un decreto de indulto total de las penas impuestas por delitos de prensa, exceptuándose únicamente aquellas que hayan sido impuestas por atentados u ofensas al pudor y a la honestidad.

También se exceptúan de este indulto aquellas penas que hayan sido impuestas por atentados contra la propiedad intelectual o estafa.

El Ministerio Fiscal desistirá, en virtud de este decreto, de cuantas acciones hayan sido entabladas por delitos de prensa.

En las causas que se hallen en periodo de instrucción, los jueces acordarán el auto de terminación. Las causas pendientes por delitos privados, podrán continuar si el querellante lo manifestase antes de los diez días siguientes al decreto.

Si recayese condena, se aplicará después el indulto. Los reos que tengan interpuesto recurso de casación, podrán permitir que este continúe, y una vez fallado, podrán acogerse a los beneficios de este indulto.

Todas las dudas que surjan para la aplicación del mencionado Decreto, se rán resueltas por el ministro de Gracia y Justicia.

**LOS MINISTROS SE REUNEN EN BANQUETE**

A las once y media de la noche terminó la comida con que el jefe del Gobierno obsequió a sus compañeros de Gabinete.

Asistió a ella el general Sanjurjo.

A la salida le esperaban algunos periodistas.

El jefe del Gobierno les preguntó que impresión había causado el decreto convocatorio de la Asamblea.

Un periodista contestó que todos los comentarios giraban alrededor de los nombres de exministros que formarían parte de dicho organismo.

El jefe del gobierno obsequió a los informadores con habanos.

**UN PROYECTO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**

El proyecto del ministerio de Trabajo, aprobado en el Consejo de hoy, referente a los Comités Paritarios, creados para resolver cuantos conflictos puedan ocasionarse entre propietarios de inmuebles e inquilinos, es bastante interesante.  
 Las personas que compongan estos organismos estarán designadas por las Cámaras de la Propiedad y las Asociaciones de Inquilinos, allí donde las hubiera, y se ocuparán de resolver cuantos conflictos puedan plantearse entre propietarios e inquilinos si éstos

aceptan la intervención de los Comités.  
**EL AUTOR DE LA MUERTE DEL CONDE NARDINI**  
 París.—El juez que instruye el sumario por el asesinato del vicescónsul general de Italia en París, conde de Nardini, ha interrogado al agresor.

Este no pudo contestar por efecto del estado en que se encontraba. Sin embargo, utilizando un lapicero y papel, dijo que se llamaba Sergio Dimobugno, de 25 años de edad, albanil de oficio, natural de Cerinola y de estado casado.

Manifestó que su mujer y sus hijos vivían en Italia.  
 La policía practicó un reconocimiento en casa del detenido, no encontrándose nada sospechoso, y únicamente se le hallaron varios periódicos antifascistas.

**EL REGRESO DEL BARCELONA**

Barcelona.—Entre los elementos que acudieron a recibir al Barcelona, que regresa después de luchar en el torneo de campeoness hablaba del mal rendimiento de la línea media de dicho equipo y de la necesidad de ser reforzada con elementos de reserva.

Los jugadores se mostraron satisfechos imos por los atenciones que han sido objeto en su viaje.

**Ultima Hora**

Madrid 14 (3 t).  
 El alcalde de Madrid Sr. Semprún, ha impuesto multas de 250 pesetas a doce automovilistas por caminar con exceso de velocidad.

También se propone reorganizar el Cuerpo de agentes municipales nocturnos.

—El ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo, ha conferenciado durante dos horas con el jefe del Gobierno señor Primo de Rivera.

—Una comisión de un pueblo vallisoletano ha visitado al consejero de Instrucción pública señor Callejo haciéndole entrega del título de hijo adoptivo.

Con el presidente del Consejo de ministros marqués de Estella, han despachado hoy los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia señores Martínez Anido y Ponte.

Después recibió la visita de los generales señores Millán Astray y Capaz.

La "Gaceta" de hoy publica el decreto convocatorio de la Asamblea y otro concediendo el indulto para los delitos de prensa.

También publica la concesión de cinco millones de pesetas para primas de industria textil y arrocera; otro crédito de 190.000 pesetas para la creación de 1.500 escuelas unitarias graduadas para maestros y maestras.

—Se ha facilitado una nota oficial, en la que se dice que un periódico matutino se ocupa de una conversación mantenida por el presidente al regresar de San Sebastián información equivocada bien por falta de explicación o interpretación del jefe del Gobierno acerca del viaje de los reyes a Marruecos.

Dícese en la información que el viaje se realiza por acuerdo del Gobierno, siendo así que el gabinete conociendo los deseos del monarca, no ha hecho otra cosa que señalar fecha.

—El periódico "El Debate", comenta el decreto de la Asamblea en sentido favorable y dice que ha sido un excelente acuerdo del Gobierno.

**SANCHEZ ORTIZ**

Imo. Vda. de E. Calamita.—Zamora

**F. Aldea**  
 Especialista en enfermedades del Pecho.

**TISIÓLOGO**  
**RAYOS X**

Consulta diaria de 10 a 12 y de 4 a 6  
 Santa Clara, 59, Zamora

**Teatro PRINCIPAL**

El próximo Viernes. El mayor acontecimiento visto en Zamora DEBUT de la grandiosa Compañía de Zarzuela del  
**Maestro Serrano**  
 ESTRENO de la obra cumbre del año, letra de Lorente y Música del eminente maestro Serrano  
**LOS DE ARAGON**  
 Reestreno de la deliciosa zarzuela  
**LA REINA MORA**  
 Pida programa con reparto y se convencerá de que jamás vió espectáculo similar y de esta categoría  
 No olvide  
**EL SOBRE VERDE**

Compagnie Generale Transatlantique

Servicio extra-rápido por vapores correos con salidas FIJAS y DIRECTAS de LA CORUÑA a La Habana y Veracruz el 23 de cada mes. PRECIO en 3.ª Habana Méjico

Nicandro Farfía CONSIGNATARIO Calle de Compostela, Coruña.

Compagnie Generale Transatlantique

LÍNEA DE NUEVA YORK Saldrán de VIGO directamente para Halifax y Nueva York los hermosos y rápidos vapores

9 Septiembre NIAGARA Precio de 3.ª a la Habana 541'65 2.ª intermedia 543'25 2.ª clase de 1.200 a 1.400'00

Compañías Francesas SUD ATLANTIQUE

Chargeurs Reunis Vapores de gran lujo EXTRA-RÁPIDOS Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores

NELSON LINES

VAPORES CORREOS Servicio quincenal desde Vigo a Las Palmas, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal de la de Salamanca)

OFICINAS: Cánovas, 2 y Sacramento 13 OPERACIONES QUE REALIZA Caja de Ahorros y LIBRETAS DE AHORRO ordinarias. Cualquiera persona individual o colectiva puede abrir estas cartillas en las que se abona el CUATRO POR CIENTO desde el día siguiente al desu imposición.

SECCION DE ANUNCIOS

Josa en venta Por no poder atenderla, se vende íntegra o excluida una parcela que, de acuerdo con el comprador, se reservaría el dueño, una josa en Valbuena, kilómetro y medio al Oeste de Zamora.

Licenciados del Ejército Se vende un lugar en buenas condiciones en el arrabal de Olivares. Para tratar con José de las Heras, calle de Brehones, 2, Pantoja.—Zamora.

Venta de tierras, se hace de las que fueron de la propiedad de doña Filomena Domínguez (q. e. p. d.) situadas al pgo de Santa Cristina y otras a este próximos.

Se vende un auto Hispano Suiza 8 H P. Limosín, seis asientos. Para verlo y tratar en la Administración de este Diario.

Se vende la casa número cinco de la plazuela del Mercado de los Cerdos de Zamora, en su arrabal de San Lázaro.

Baltasar Flechoso Blanco Herrero forjador, ofrece sus servicios en todo lo perteneciente al ramo de cerrajería, con perfección y exactitud, a precios económicos, en Barrios Bajos, Zumacal, número 4, Zamora.

Se venden tres bacillares de 12 años, en término de Zamora, sitos en la Nevera y la Llorgo y el Sapo, para tratar, en Santa Lucía 18.

Advertisement for SUPERBONO featuring an image of a car and text: 'TRES buenos productos constituyen UNO inmejorable. VELOZMENTE EL COMPLETO SUPERBONO SE INTRODUCE EN EL MERCADO'

Venta casa Se hace de la señalada con el número 39 de la calle de Balbarráz, en buenas condiciones, consta de dos pisos y portal. Para informes, Zapatería La Revoltosa, Renova, 12, Zamora.

Pedidos y detalles: Antonio Gallego Ferrero. Benavente

Vino En la bodega de la casa número 10 de la calle de Nicasio Gallego y en la de la Reina número 2, frente a la iglesia de San Juan se vende vino superior a siete pesetas y media los 16 litros, libre de derechos.

Holland América Line ROTTERDAM Servicio regular de vapores entre los puertos del Norte de España y los de Cuba y Méjico.

Venta de casa. Por tenerse su dueño de esta localidad, se vende una de nueva construcción, emplazada en sitio céntrico. Plaza de Santa María la Nueva, núm. 24. Consta de planta baja, entresuelo y principal, disponiendo además de bodega y solar para construir. Para informes, el procurador don José María Calonge, San Andrés, 9.

Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico De Bilbao, Coruña y Vigo, los días 11, 12 y 13 de Octubre, respectivamente el vapor EDAM

Se traspasa, tienda de comestibles de San Torcuato núm. 22. Informes en la misma.

De Bilbao, Coruña y Vigo, los días 1, 2 y 3 de Noviembre respectivamente el vapor MAASDAM Precio del pasaje en tercera clase, HABANA 541'65 pesetas VERACRUZ y TAMPICO 584'90 pesetas

Se ofrece para molino maquilero de cualquier sistema. Informes en esta administración

NOTA.— Todos los señores pasajeros son acomodados en camarotes de 2, 4 y 6 literas completamente independientes. Para informes dirigirse a los Agentes en BILBAO, señores Pérez Ullibarri e hijos; SANTANDER, don Francisco García; GIJÓN, Sra. Viuda e hijos de A. López de Haro; de CORUÑA, López y Sánchez VIGO.

PERDIDA de un potro, de siete meses, pelitoro, con una marca del Estado, extraviado en Toro el día 2 de los corrientes. La persona que sepa su paradero puede comunicarlo a su dueño, en Toro, José Escudero, o en Zamora a Antonio Escudero, Vaquería, San Torcuato, 86, quienes gratificarán.

JOYERIA-RELOJERIA-OPTICA HIGINIO MERINO RAMON Y CAJAL, 3, ZAMORA (Casa fundada en 1878) Completísimo surtido en alhajas, relojes y artículos de óptica. Relojes LONGINES, SOLVIL, CYMA, OMEGA, ZENITH, etc.

MOLINERO se ofrece para molino maquilero de cualquier sistema. Informes en esta administración

Almacén de Maderas DE EDUARDO COTORRUELO Ronda de San Pablo, 1, Zamora El que más barato vende. Frente al Garage de Rufino González. ¡NO CONFUNDIRSE!

Venta de cubas, bocoyes, tablas y aros de cubas de diferentes tamaños se vende en buenas condiciones. Avellino Remesal. Plaza de la Puebla, 15, Zamora

¡Ocasión! En lo mejor es condiciones se vende: Un tractor Titan de 10-20 H. P. un arado poliorco de ocho cuerpos de nueve pulgadas, una grúa de discos doble, diez y seis baldas urpo, una idem Greifart de once baldas; una idem puntas de diamant; una cosechadora "Australiana"; una sembradora "Kentucky" de nueve discos con distribuidor de bonos minerales, dos arados "Paolin" de doce pulgadas para tracción animal, un rastillo, recogedor de heno de 38 dientes.—Cesáreo Góñez, en Asparriegos (Zamora).

Venta de una máquina de escribir completamente nueva, al contado o a plazos. Informes: Agencia de don Angel Sendin.—Palomar Chico, 5.

AVISO Habiendo regresado de Galicia, reanuda su consulta el médico don José Fraga.

Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS INGLESES Línea de América del Sur Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Coruña el 26 de Agosto y de Vigo el mismo día el vapor ALCANTARA

Estanislao Durán Correspondencia.—Apartado número 76.—Madrid, señores Mas. Andrewa, etc. Cte. Marqués de Cubas, 21.

A. Pérez Troncoso Agente de Publicidad Colón, 30.-1.º VIGO

Lloid Norte Alemán (Bremen)

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América Directamente para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, (via Lisboa) saldrán de Vigo, los rápidos vapores alemanes de gran porte,

Table with columns for date, ship name, and price. Includes entries for Werra, Sierra Córdoba, Weser, Sierra Morena, Sierra Ventana, and Madrid.

Luis G. Reboredo Isla VIGO, García Olloqui, 2 Villagarcía, Marina, 14

Máquinas para Coser y Bordar

Advertisement for Wertheim sewing machines featuring an image of a woman and text: 'Las de mejor resultado y las más elegantes. Representante general J. Revuelta'

HERALDO DE ZAMORA; Apartado núm. 13

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS DE TRES HELICES Salidas regulares de La Coruña y Vigo para los puertos del Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Panamá y Cuba.

Sobrinos de José Pastor Lda.—Vigo-Coruña